



# **ANEXO/ACTUALIZACIÓN**

## **PLAN DE FUNCIONAMIENTO**

### **2021**

#### **INTRODUCCIÓN**

En esta plataforma deberá informar su Plan de Funcionamiento para el año escolar 2021. En particular, deberá completar un formulario que combina preguntas de desarrollo y de alternativas. Al final del formulario podrá cargar un documento en formato Word o PDF que complemente con mayor detalle la información reportada. El plazo límite para realizar este proceso es el viernes 8 de enero de 2021.

El establecimiento educacional deberá priorizar el acceso a clases presenciales de todos los estudiantes en jornada regular. Solo cuando por efecto de las medidas sanitarias no sea posible que lo anterior se cumpla, se deberá planificar medidas de educación mixta.

**Los principios generales que deben guiar el proceso de planificación del año escolar 2021 son los siguientes:**

- 1. Escuela como espacio protector:** la situación actual no ha hecho más que ratificar que las clases presenciales son un factor de protección de los estudiantes, por lo que las escuelas deben estar preparadas para recibirlos, siempre acorde a los lineamientos sanitarios.
- 2. Bienestar socioemocional de la comunidad escolar:** el restablecimiento de los vínculos entre los estudiantes y las escuelas, y la implementación de estrategias de contención y apoyo socioemocional de toda la comunidad escolar serán fundamentales para recuperar la motivación y las altas expectativas en el proceso de aprendizaje.
- 3. Potenciar la recuperación de aprendizajes:** el año 2020 ha sido complejo en temas de aprendizajes y profundización de brechas, por lo que se deberá planificar procesos formativos que permitan restituir los aprendizajes, acorde a la situación de cada estudiante.
- 4. Promover la seguridad:** La seguridad y medidas preventivas serán una condición que deberán cumplir todos los establecimientos a partir de los criterios sanitarios que se establezcan, y que se actualizan en el tiempo. Hoy más que nunca, es un deber cuidarnos para permitir que los estudiantes se reencuentren con la experiencia escolar presencial.
- 5. Adaptación ágil a los cambios:** la pandemia es dinámica y las condiciones pueden cambiar rápidamente, por lo que se debe planear para escenarios cambiantes. Los establecimientos educacionales, a través de sus líderes, deben estar preparados para adaptarse a estos cambios de manera ágil.



Es importante consultar a los distintos actores de la comunidad educativa sobre la planificación del año 2021, incluyendo al sostenedor, equipo directivo, apoderados, docentes, asistentes de la educación, estudiantes y al resto de la comunidad, de modo que el Plan resulte de un proceso participativo. Pueden guiarse por las Orientaciones para Promover la Participación de la Comunidad Escolar elaboradas por el Ministerio de Educación.

A continuación, se despliega el formulario donde deberá informar sobre su Plan de Funcionamiento 2021, describiendo aspectos de prevención sanitaria, reacción en caso de contagios de COVID-19, organización de la jornada, capacidad de las instalaciones y rutinas contempladas para el funcionamiento cotidiano al interior del establecimiento.

Declaro que:

Estoy facultado por el establecimiento para completar el Plan de Funcionamiento 2021, el cual se ha desarrollado según los lineamientos del Ministerio de Educación.

## **PROTOCOLO SANITARIO**

### **1. Protocolos Sanitarios**

En esta sección debe describir, de manera sintética, las medidas de limpieza y desinfección que se implementarán en el establecimiento, junto a las rutinas en los diversos momentos de la jornada. Para esto, el establecimiento debe apoyarse en el Protocolo N03: Limpieza y desinfección de establecimientos educacionales, y en el Protocolo de medidas sanitarias para Establecimientos de Educación Escolar.

#### **1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento**

Describa los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

En el colegio existe un listado de superficies que deben ser limpiadas frecuentemente por su uso.

#### **Respuesta 1.1**

-Gestionar la adquisición de los materiales necesarios. -Organizar los artículos de limpieza, productos desinfectantes y elementos de protección personal en relación a la matrícula y espacios del establecimiento: jabón, alcohol gel, mascarillas, papeleros, bolsas de basura, termómetros digitales, guantes, etc. -Organizar sistema de trabajo por turnos de tal forma que se asegure el distanciamiento físico de las personas mientras se realiza las labores de limpieza. -Designar personas para la limpieza y sanitización de los



distintos espacios de la escuela (hall de entrada, oficinas, baños, salas de clases, sala de enlace, biblioteca, comedor de profesores, comedor de estudiantes, etc.) -Realizar un listado de las superficies que deben ser sanitizadas. -Establecer la frecuencia de la limpieza de superficies, retiro de basura, ventilación de los espacios. -Limitar el uso de baños a lo estrictamente necesario. -Abastecimiento (insumos, casinos; JUNAEB); realizarlo en horarios sin actividad docente

En consecuencia, la escuela se regirá en temas de higiene y desinfección según los lineamientos establecidos en los protocolos emanados desde el MINEDUC. Se realizarán las inducciones correspondientes con cuerpo docente, asistentes, y personal encargado de aseo.

Se cuenta con una serie de elementos requeridos por el MINEDUC para el área de artículos de limpieza, artículos de desinfección, artículos de protección personal y botiquín.

Se ha realizado un listado para monitorear que se encuentren disponibles los artículos necesarios, y dar aviso a jefatura en caso de que falte alguno.

## **1.2. Medidas de higiene y protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación**

Describa las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

### Respuesta 1.2

-Definir y señalar vía de acceso y salida de los estudiantes a la escuela. -Determinar una rutina de limpieza de calzado y manos al ingresar a la escuela. -Determinar las personas que recibirán a los estudiantes, controlando las medidas de higiene, distanciamiento y control de la temperatura tanto a estudiantes como a funcionarios. -Determinar las personas que fiscalizarán que los estudiantes se dirijan a sus salas y no a otros espacios de la escuela, evitando aglomeraciones. -Al ingresar a la escuela y a sus respectivas salas, el saludo, así como la despedida, estará ausentes de besos, abrazos y contacto físico, reemplazándolos por rutinas de saludo a distancia. -Elaborar normativas específicas de higiene en salas de clase y en cada una de las dependencias del establecimiento considerando sus características particulares para evitar posibles contagios o transmisión del virus. -Mantener constantemente los elementos de higiene y seguridad al alcance de todos los alumnos/as y personal de la escuela, además de mantener las dependencias con los elementos de higiene como: jabón, toallas de papel, alcohol gel, etc. (salas de clases y demás dependencias). -Evitar interacción entre alumnos/as de diferentes niveles y ciclos. -Considerar el ingreso al establecimiento y los recreos en diferentes horarios. -Cerrar o controlar físicamente todos los espacios comunes: gimnasios, patios, canchas deportivas, salas de reunión, etc. -Suspensión de



actividades posterior al horario regular de clases. -Suspender el ingreso de toda persona extraña durante la jornada escolar (visitantes, apoderados, proveedores, personal de apoyo, etc.) -Suspender reuniones presenciales de padres y apoderados. -Capacitar a todo el cuerpo docente, administrativo y de apoyo sobre: Las medidas de higiene y, particularmente Las medidas efectivas de distanciamiento físico, circulación y control de salud. -Realizar clases de educación física en lugares ventilados, de preferencia al aire libre, manteniendo la distancia entre alumnos.

### 1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Describe los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

#### **Respuesta 1.3**

Horarios de ingreso y salida de las estudiantes de 1° a 8° básico, será de 08:00 a 13:00 horas diferidas y semanas diferidas.

Pre – básica: será 08:00 a 13:00 horas. Por semanas, horas y lugar diferido de entrada y salida de las estudiantes de Enseñanza Básica.

#### **- Definir vía de acceso y salida de los estudiantes a la escuela.**

Estudiantes de 1° a 8° Básico acceso y salida de las estudiantes es por Av. Colón.

Estudiantes de Pre - Básica acceso y salida de las estudiantes es por la calle San Martín.

El personal de la escuela contará con implementos de seguridad para resguardar la salud de las estudiantes, así como la propia. Además, al ingresar se deben seguir las siguientes medidas:

Horario de entrada de las estudiantes: 09 AM

Horario de salida de las estudiantes: según horario de clases remotas. (ver horario del curso que corresponda)

Los apoderados no pueden ingresar al establecimiento (entrada y salida de las estudiantes) aforo indicado por el MINSAL.

El uso de mascarilla es obligatorio. El colegio proporcionará una diaria, para que la estudiante pueda realizar recambio. Si no desea la mascarilla de recambio que proporciona la escuela, debe llevar una mascarilla la estudiante.

Existen espacios delimitados para mantener distancia.

Se debe realizar limpieza de manos con alcohol gel.

La toma de temperatura debe ser inferior a 37,8°.



En caso de que la estudiante presente fiebre u otros síntomas se aislará del resto de los estudiantes, se derivará a la sala COVID y se llamará al apoderado (a) inmediatamente.

Para el trabajo en aula se ha dispuesto de los siguientes aspectos:

El aforo máximo por cada sala es de 10 estudiantes.

Uso obligatorio de mascarilla

Se han dispuesto mesas y sillas individuales, las cuales se encuentran instaladas con separación de 1 metro entre sí, para dar respuesta a la distancia mínima establecida por el MINSAL.

Al interior de la sala, se contará con elementos de limpieza y desinfección como: aerosol desinfectante, alcohol al 70%, alcohol gel, jabón, papel higiénico, papel secante para manos.

Durante todo el periodo, se mantendrá puerta abierta, para asegurar la ventilación.

Instalación de pictogramas para reforzar medidas de higiene y seguridad.

Se instaurarán formas de saludo que no involucren cercanía menor a 1 metro.

#### **Salida del establecimiento:**

Horario de salida de clases presenciales serán según clase remota por curso.

Antes del término de la jornada cada estudiante debe hacerse responsable de sus útiles y mochila.

Con el fin de mantener distancia física, los cursos irán saliendo por separado, supervisado por inspectoría general, junto a profesores jefes y/o de asignatura.

Lavado de manos con alcohol gel antes de salir.

#### **1.4. Rutinas para recreos**

Describe los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos

#### **Respuesta 1.4**

Los recreos serán diferidos por ciclos; con supervisión de adultos /profesionales de la educación/asistentes de la educación

- Considerando el uso diferenciado de los espacios, separando a las estudiantes por niveles o ciclos.

- Recreos diferidos.



- Definir claramente las normas de cuidado y autocuidado, como por ej. El uso constante y obligatorio de mascarillas, suspender el uso de pelotas, suspender los juegos y actividades grupales, no compartir objetos y juguetes, uso de los baños por turnos, lavado de manos antes de volver a la sala de clases.

- Establecer turnos y personas (profesionales de la educación/asistentes de la educación), que monitoreen el cumplimiento de estas medidas de prevención.

La escuela ya cuenta con lugares determinados o zonas separadas para las estudiantes de cada curso. El período de esparcimiento es de 10 minutos.

Se reforzará a las estudiantes que deben mantener distancia y realizar juegos que no involucren cercanía menor de un metro de distancia, y donde se puedan respetar turnos.

Finalizado el período de recreo, deberán formarse en zonas señalizadas para entrar o subir en orden a las salas manteniendo el distanciamiento y lavado de manos.

En caso de querer refrescarse tomando agua, deberán llevar una botella con agua desde la casa, la cual deberán ocupar y regresar a su mochila. En ningún caso las estudiantes pueden tomar agua directamente desde la llave.

Deberán llevar su colación en un pote plástico o de envoltorio totalmente sellado.

Es **IMPORTANTE** Reforzar con las estudiantes, que eviten compartir la colación e implementos personales.

### **1.5. Rutinas para el uso de baños**

Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

Respuesta 1.5

#### **PRE – BÁSICA:**

05 estudiantes con la supervisión de la técnico en párvulo y auxiliar de aseo.

#### **PRIMER CICLO**

05 estudiantes con la supervisión de asistente de aula y auxiliar de aseo.

#### **SEGUNDO CICLO:**

05 estudiantes con la supervisión de asistente de la educación y auxiliar de aseo.



Cada baño (Pre básica, 1° ciclo y 2° ciclo) contará: con jabón líquido, imágenes y señaléticas que refuercen el lavado de manos y el aforo determinado por el MINSAL

Se permitirá la utilización de servicios higiénicos solo en recreos, con un máximo de 05 estudiantes.

Dentro del baño se encuentran demarcados los lugares a ocupar.

Fuera del baño se encuentran demarcados lugares de espera.

Se mantendrá la limpieza de manera constante, así como el vaciado del basurero.

Se contará con los implementos de higiene como: papel higiénico, toalla de papel, jabón.

Instalación de pictogramas para reforzar el lavado de manos.

Fuera de los baños se instalaron señaléticas para reforzar la mantención de distancia al esperar el turno para ingresar, y sobre el lavado constante de manos.

#### **1.6. Otras medidas sanitarias**

Describe otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

##### **Respuesta 1.6 (Opcional)**

Solo que la pre-básica estará totalmente aislada de básica, tiene su propio patío y la alimentación (como escuela se acoge al régimen mixto - JUNAEB) se dará en su sala, evitando aglomeraciones.

La escuela se regirá en temas de higiene y desinfección según los lineamientos establecidos en los protocolos emanados desde el MINEDUC. Se realizarán las inducciones correspondientes con cuerpo docente, asistentes, y personal encargado de aseo.

Se cuenta con una serie de elementos requeridos por el MINEDUC para el área de artículos de limpieza, artículos de desinfección, artículos de protección personal y botiquín.

Se ha realizado un listado para monitorear que se encuentren disponibles los artículos necesarios, y dar aviso a jefatura en caso de que falte alguno.

En el colegio existe un listado de superficies que deben ser limpiadas frecuentemente por su uso.



### **Actuación en caso de sospecha o confirmación de casos con contagio en el establecimiento.**

Los casos sospechosos o confirmados de COVID-19, así como sus respectivos contactos estrechos dentro de la institución, deberán permanecer aislados y no reanudar su asistencia. El estudiante o trabajador que se encuentre en esta condición será derivado a la sala "COVID" por parte de Inspectoría del colegio, quien se hará cargo de la situación.

Se debe mantener la privacidad de cualquier persona contagiada, de acuerdo a lo señalado en la Ley sobre Protección de la Vida Privada del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (Ley 19.628). Asimismo, se debe atender a lo establecido en la Resolución N° 217, sobre las medidas sanitarias por brote de COVID-19, del Ministerio de Salud y sus modificaciones, junto con las sanciones establecidas en el Libro X del Código Sanitario y en el Código Penal, según corresponda.

Responsables de la activación del protocolo: Sra. Andrea Muñoz, Inspectora General y Cristian Moraga, Encargado de Convivencia.

#### **Teléfonos de instancias de derivación:**

CESFAM Juan Pablo Segundo: 225766050 / 225766151

Hospital El Pino: 225767300

Hospital Dr. Exequiel González Cortés, Unidad de Emergencia: 226085938

Salud Responde: 6003607777 • Ambulancia: 131 • Central Ambulancias: 224815778

## **2. PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS COVID-19.**

Describa los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

Respuesta 2

#### **El establecimiento se apoyara en los siguientes Protocolos de actuación:**

Orientaciones para Promover la Participación de la Comunidad Escolar

Protocolo N03: Limpieza y desinfección de establecimientos educacionales

Protocolo de medidas sanitarias para Establecimientos de Educación Escolar.

Protocolo de actuación ante casos confirmados de Covid-19 en los Establecimientos educacionales.

Protocolo de limpieza, desinfección y operación de transporte escolar en situación de pandemia Covid-19.

Lineamientos para la Operación de Sistema de Alimentación 2021 (JUNAEB).





**Ante casos confirmados de Covid-19 en el establecimiento educacional, se basará en lo siguiente:**

El responsable de la actividad de protocolos en caso de sospechas o confirmación de Covid 19, será el encargado de salud; Don Cristián Moraga Se indagará a primera hora sobre casos de enfermos en los hogares de los estudiantes y presencia de síntomas de la enfermedad. Si un estudiante presenta síntomas durante la jornada escolar, este será aislado a una sala destinada como enfermería, bajo la supervisión del personal destinado para esta labor, paralelamente se llamará a su madre, padre o adulto responsable, quien deberá llevarlo al centro asistencial más cercano. Es de suma importancia elaborar un catastro con las redes de salud más cercanas al establecimiento.

### **3. ALIMENTACIÓN EN EL ESTABLECIMIENTO**

Describa cómo será el proceso de alimentación dentro del establecimiento, especificando los horarios y espacios que se utilizarán.

En caso de beneficiarios de Junaeb, el servicio de alimentación corresponderá al sistema regular o convencional, esto es, alimentación preparada en el establecimiento educacional por el personal manipulador de alimentos de las empresas prestadoras de servicios del Programa de Alimentación Escolar de Junaeb. En caso que el establecimiento adopte, acorde a los lineamientos de Mineduc, jornadas que consideren turnos y/o algún tipo de clases no presenciales, este podrá solicitar diferentes modalidades de servicio de alimentación. Para más información sobre estas modalidades, revise los Lineamientos para la Operación de Sistema de Alimentación 2021.

#### **Respuesta 3**

Determina y adaptan los espacios en los que los estudiantes podrán consumir sus alimentos: comedor, salas de clases, etc. Se realizarán sistema de turnos para la alimentación, con el fin de evitar aglomeraciones. Se Determinan normas de higiene antes y después de la alimentación (lavado de manos, no compartir utensilios). Se determinan turnos y personas que supervisen que los estudiantes se dirijan al lugar de la alimentación, evitando que se aglomeren en otros espacios.

Se debe agregar que el retorna a clases presenciales del mes de Octubre 2021 la alimentación será de régimen mixto.



## ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

### 4. Organización de la jornada

El establecimiento educacional debe resguardar el acceso a clases presenciales de todos los estudiantes en jornada regular. Para determinar el régimen de funcionamiento usted deberá:

1. Medir el área de sus salas de clases
2. Medir el área de otros espacios que puedan ser utilizados como salas de clases, tales como: gimnasio, biblioteca, patios, sala enlaces, laboratorio, etc.
3. Verificar la distribución de su matrícula en los distintos espacios, respetando el metro de distanciamiento físico determinado por el Ministerio de Salud

Solo cuando por efecto de las medidas sanitarias no sea posible contar con un funcionamiento presencial en el establecimiento para todos los niveles en jornada regular, se deberán planificar medidas de educación mixta, bajo las siguientes alternativas:

Alternar los días para grupos diferentes dentro de un mismo curso o nivel.

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:

Educación presencial y remota - semanas alternas en relación a los grupos de estudiantes – de lunes a viernes

Nuestro principal compromiso de escuela es velar por el derecho a la educación, garantizando la tranquilidad de ustedes como apoderados de nuestra Escuela Isabel Riquelme. Es por esto que nuestro establecimiento **retorna a clase presenciales a contar del 12 de octubre 2021.**

El retorno a clases, es voluntario para los apoderados que no deseen mandar a las estudiantes a la escuela.

Los apoderados que no deseen mandar a sus hijas a clases presenciales a la escuela y quedarse en casa con clases remotas, deben hacerlo de forma real y efectiva bajo su compromiso y firmado como declarado responsable.

La escuela, realizará un sistema híbrido de enseñanza, es decir, las niñas que no asistan a clases presenciales al establecimiento, de igual forma tendrán sus clases de forma remota.

La presencialidad será organizada por semanas alternadas de lunes a viernes, una semana asistirá a la escuela un grupo de niñas de cada curso y la otra semana asiste el segundo grupo de niñas de cada curso, para cumplir con el aforo permitido.



El horario de las clases presenciales será de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas

Es necesario, que como apoderados (as), tengan conocimiento de las acciones a realizar para prevenir el contagio, así como los pasos a seguir en caso de que alguien presente síntomas o sea diagnosticado con el virus. Debemos tener en consideración el siguiente:

## **PROCEDIMIENTO INTERNO DEL ESTABLECIMIENTO RETORNO A CLASES PRESENCIALES 2021.**

### **ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA**

Considerando que no podrá recibir a todos los estudiantes en jornada regular, indique cómo será la organización de la jornada para cada nivel educativo. **Si la jornada de un nivel educativo en particular no se verá modificada a causa de la crisis sanitaria, debe marcar la alternativa “jornada regular”.**

#### **4.2 Organización de la jornada por nivel**

##### **uPrimer Nivel de Transición (Pre kínder)**

Tipo de jornada

- 
- Media jornada
- 

##### **Segundo Nivel de Transición (Kínder)**

Tipo de jornada

- Media jornada
- 

##### **1° Básico**

Tipo de jornada

- 
- Media jornada



## 2° Básico

Tipo de jornada

Media jornada

## 3° Básico

Tipo de jornada

Media jornada

## 4° Básico

Tipo de jornada

Media jornada

## 5° Básico

Tipo de jornada

Media jornada

## 6° Básico

Tipo de jornada

Media jornada

## 7° Básico

Tipo de jornada

Media jornada



## 8° Básico

Tipo de jornada

- 
- Media jornada
- 

### **EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN.**

#### **5. Plan de educación remota.**

Describe cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

Respuesta 5

Desde la Pre básica a 8° básico se Propiciará a las estudiantes, espacios educativos con métodos combinados, clases presenciales o a distancia. Realizando seguimiento y apoyo tanto pedagógico como socio emocional, de manera frecuente y pertinente a quienes lo requieran.

#### **6. INDUCCIÓN A DOCENTES Y ASISTENTES.**

Describe, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

Respuesta 6

Realizar reunión remota con todo el personal de la escuela para dar a conocer las rutinas y protocolos, asegurando la comprensión y compromiso de todos los actores involucrados. Dar a conocer la labor que desarrollará cada uno.

Además, en el mes de septiembre 2021, se entregarán procedimientos retorno a clases, bajo firma a cada uno de los funcionarios.

#### **7. COMUNICACIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA.**



Describa cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

Respuesta 7

Dar a conocer a los padres y apoderados el Plan de Funcionamiento, los protocolos a seguir. Reforzando la importancia del cumplimiento de estos. Teniendo como objetivo favorecer la salud y el cuidado de toda la comunidad educativa.

Mediante la socialización de las redes internas del establecimiento tales como: circulares internas, reunión de apoderado, consejo escolar y las redes sociales ya sea Instagram, Facebook.

8. Otras medidas o acciones.

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021.

Respuesta 8 (Opcional)

## **ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR**

### **9. Organización del calendario escolar**

Para el año escolar 2021 se recomienda al sistema escolar, la adopción de un régimen trimestral de organización del año escolar. Esta sugerencia se basa principalmente en que dicho sistema otorga mayor agilidad y flexibilidad, permitiendo monitorear durante 3 ciclos completos los avances curriculares e implementar planes de acompañamientos más precisos a estudiantes con mayor rezago escolar y riesgo de deserción. Sin perjuicio de lo anterior, los establecimientos podrán optar por un régimen semestral

Su establecimiento organizará el año escolar de manera:

A.- Semestral